

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO IV, CATEGORIA DE COCINERO/A A.T.P. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (Orden de 23 de diciembre de 2022, DOE Nº 247 de 28 de diciembre de 2022).

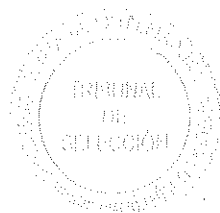
NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 2

FECHA: DOMINGO 05 de MAYO de 2024.

LUGAR: Centro Universitario de Mérida, Calle Santa Teresa Jornet, 38, 06800 MÉRIDA (BADAJOZ) EDIFICIO ANTONIO CASTILLO MARTÍNEZ

HORA DE INICIO: 10,00 HORAS.

- La hora prevista para la apertura del centro es a las 9,00 horas.
- Los/as aspirantes deberán dirigirse al aula asignada e ir accediendo a ella dado que no habrá llamamiento único. Si tiene alguna duda, en la planta primera estará la Sede del Tribunal, así como colaboradores de pasillo, al cual podrá dirigirse y consultar cualquier cuestión.
- Una vez dentro del aula, no se permitirá la salida salvo causas excepcionales, realizándose la misma de uno en uno, acompañados por un colaborador/a.
- No podrán acceder al interior del edificio acompañados, salvo que precisen de asistencia debidamente justificada.
- **Tanto a la entrada como a la salida eviten formar grupos o aglomeraciones.**
- Los opositores deberán guardar silencio durante el desarrollo del ejercicio. Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.
- En la mesa solamente se dispondrá del material entregado, junto el D.N.I. o documento sustitutivo, que permanecerá a la vista.
- Deberá ir provisto para la realización del ejercicio de **bolígrafo azul o negro (tipo BIC)**. No podrá usarse bolígrafos de tinta borrable, rotulador, bolígrafo tipo Pilot ni medios de corrección tipo Tipex.
- Queda prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro medio de comunicación, incluidos smartwatches o relojes inteligentes durante el transcurso de la prueba, los cuales deberán ser apagados. Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.
- Deben colocar **fuera de su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean indispensables para la realización del ejercicio.**
- Si necesitan certificado de asistencia al examen, deberá, antes del comienzo del ejercicio, entregar D.N.I. a algún/a colaborador/a para su cumplimentación, el cual se lo devolverá debidamente firmado.



TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 2